



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2016-MDSMM

Santa María del Mar, 09 de noviembre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR:

VISTO:

El Proveído N° 436-2016-GM-MSMM de fecha 08 de noviembre de 2016 de la Gerencia Municipal, a través del cual remite adjunto, la Carta presentada con fecha 26 de octubre de 2016 por don Manuel Antonio Peramás Obregón, en el que formula renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería y Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad de Santa María del Mar, compitiéndole designar, remover, así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-MSMM de fecha 07 de marzo de 2016, se designa a partir del 10 de marzo de 2016 a don Manuel Antonio Peramás Obregón, como Jefe de la Unidad de Tesorería;

Que, asimismo a través de la Resolución de Alcaldía N° 070-2016-MSMM de fecha 07 de marzo de 2016 se le encarga a partir del 16 de marzo de 2016 en adición a sus funciones, el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad

Que, el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, establece que *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados; y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros..."*

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR en vías de regularización a partir del 01 de noviembre de 2016 la renuncia formulada por don Manuel Antonio Peramás Obregón al cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que don Manuel Antonio Peramás Obregón, proceda a la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER se deje sin efecto cualquier otra resolución de Alcaldía a través de la cual a dicha persona, se le haya encargado en adición a sus funciones algún otro cargo.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2016-MDSMM

ARTICULO CUARTO.- COMUNIQUESE el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta corporación municipal y encargar al Jefe de la Unidad de Informática su publicación en el portal institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
Alcalde